Buenos Aires, 13 de agosto de 2026

Vistos los autos: "´LARA, PAMELA EDITH c/ ESTADO NACIONAL - SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL- s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD´ y FSA 5180/2021/CS1 ´MUÑOZ DÍAZ, PABLO ANDRÉS c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH DE LA NACIÓN SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD´".

Considerando:

Que las cuestiones planteadas guardan sustancial analogía con las debatidas y resueltas por esta Corte en las causas "Sánchez, Javier Gustavo" (Fallos: 348:1796) y CAF 18662/2021/1/RH1 "González, Cristian Sebastián y otros c/ EN – M Justicia y DDHH – SPF – dto. 586/19 s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg.", fallada el 23 de diciembre de 2025, a las que corresponde remitir por razón de brevedad.

Por ello, se declaran procedentes los recursos extraordinarios y se confirman las sentencias apeladas. Sin especial imposición de costas por no haber mediado actividad de la contraria en esta instancia. Notifíquese y devuélvanse.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel
Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando
Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis